



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCION JURIDICA

DECRETO N° 254

CHIGUAYANTE,

03 FEB. 2010

VISTOS : estos antecedentes; el Decreto Alcaldicio N° 1683, de fecha 23 de Diciembre de 2009; el Oficio Ord. N° 1314, de 18 de Diciembre de 2010, de la Dirección de Desarrollo Comunitario; el V° B° del Alcalde (S), que autoriza la contratación a honorarios de don Jaime Castillo Moraga; el Contrato a Honorarios suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Chiguayante y la persona señalada anteriormente, de fecha 23 de Diciembre de 2009; y teniendo presente las facultades que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO : 1) Ratifíquese el Contrato a Honorarios de fecha 23 de Diciembre de 2009, con don Jaime Castillo Moraga..

2) Impútese el ítem a la cuenta 21.04.004, del Programa Municipal denominado "Festejando la Navidad con Villancicos, 2009".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MARCO MUÑOZ CASTRO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



TOMÁS SOLÍS NOVA
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Contraloría Región del Bío Bío
- Secretaria Municipal
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección Jurídica
- Archivo

TSN/MMC//rvg.